

que no lo podie en tomar margen lo copiessen q tare en entas penas obredichas q las leuassen de q cumpli-
esen ante justicia do qei qlos ffallase Quij los q ouiesse de q qdian estas sacas en tanta o excesional sacass en
alguna de sus cosas q por la pma ves qlo matasse por ello Quij por q alios llegadas acuestan q algos de los q
compraron los cauallos se ayuntaua a sombra por qalar todos ayuntados pa ssar a defender los cauallos pa q
los qpidos les oficiales dela rra qlo ouiesen de rebeldia no los podiesen pnder con pbie qles qdas los oficiales
dias comaytas do estos tiros acuestan q el qei o qlos qei destos qlo pmo sspicie q fuese luego repicar las
campanas del logar do pmo acuestase q repicassen en todos los otros logres dela comarca qlo oyessen q fuese
en pos ellos alios de apellido qlos qei qlos podiesen apoderar qles comaytas qnto los ffallaser los cuetos
de los q melos embasse psoz muy bie rembaldos por q y fuese dellos lo qla my mdo fuese Et pso q esto
todo fuese muy bie qdios rwe por bie q fuesen puestos en aquitos logres das comaytas do an asu qdias
las sacas omes bues delis billas q fuesen de bua frana bie abonados q se qde en las ffrentes dts Ran
en aquitos logres do Vp qm en qdios ois Reyes onde w Teng los qdios q comaytas qy estuvano pu-
blco en cada villa o en cada logar o en cada comarca q mandasson conttos q estuyesse idesse testimoniio de todos las co-
sas q passasen ensta qmso q fuese dello libro por q me diessen cuenta qndo glo y demandase Et mand-
o q este ordenamiento q fuese pgonado por todos las ffpas por todos las villas delas comaytas donde se ouiesen
qdar las sacas Et agora fceir me entiendo q algos omes de Vps logres q qbsantato el dho ordenamiento
de despus delas dichas costas aca q saca estes dichas costas en una dellas q lo vnde enel dicho ordenamiento
o en gfa q men en las penas q enel dho ordenamiento dice Et pso saber la qntidat de este ffecho en como passo
qlos son aquitos qlo sacato q passaro compra d dho ordenamiento pa rebeldia las penas las malopnias en q mayoren
des de esta pfsqua de Resurecio q pso dela qna desta cosa ffecta agora rayose dia adelante aquitos q passare en
qpa el dho ordenamiento des del dho qpo dela ducha pfsqua ffecta agora dia adelante Teng por bie q Alfon-
so de suauedo my bisallo adelantado por mi pso lo q dho Reyno de mra q aya estos dichas penas
y malopnias por mi dela ducha pfsqua ffecta agora dia adelante como dicho es q tenio por bie de glo dn pso le
ffac mdo Glas aya en qnto yto rwe por bie rla my mdo fues por qles mano vista esa my mra a mds bues
deos en Vps logres q Tendia - ffiga qradon al dho Alfonso qles qlo ouiese de rebeldia por el qdios los
q mto en las dichas penas y malopnias q qnto pndie la dicha saca compra aquitos q fuese ffallados q m-
tose rayose en las penas des del dho qpo dela pfsqua como dicho es atan bie incomplida mje en gfa gles
no mto en qnto npqua cosa Et pso el dho Alfonso qles pueda saber la qntidat de este ffecho en como passo o pfsqua
dia adelante lo pueda mejor aver Teng por bie y mano q pueda fse ffiga pfsqui en todas las abdades dyllas
lenguas del dho Reyno de mra o en qdios dallas alios qlo ouiese de rebeldia por el pso q sepi qlos fueren
algos q sacato - sacase las cosas q dallas son o pte dallas dela ducha pfsqua aca como dho es q sacare
dia adelante como dia os mando q dho Alfonso qte Teng omne buo q ande o el por alcudia qlos q
los dedes dos omes bues dela abdade o dela villa o del logar o dela collada do esto acuestan q fsea por ello
q Teng by estuvano publico q este conttos assas la ducha pfsqua todos aquitos q ffallase en q tamde la dicha
pfsqua q fse ffiga como dho es q saca o sacare fse de mcs lugares las costas dallas q dichas son